

representada por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra don Alberto Gázquez Ginés y doña Nuria Villa Puigvert, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de cuantía 9.873.274 pesetas, más los intereses de demora, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, tercera planta, habiéndose señalado para la primera subasta el día 17 de enero del 2000, a las diez horas; en su caso, para la segunda subasta el día 17 de febrero del 2000, a las diez horas, y para la tercera subasta, en su caso, el día 17 de marzo del 2000, a las diez horas, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el fijado en la escritura de préstamo, de 12.200.000 pesetas. No admitiéndose posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—La primera subasta saldrá por el precio de su valoración, para la segunda subasta por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.

Tercera.—Todo licitador que quiera tomar parte en las subastas deberá consignar, previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0511/000/18/0088/99, el 20 por 100 del tipo de la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos; quedando eximido el actor de efectuar dicho depósito, y debiendo aportar el resguardo de ingreso en el acto de la subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, queda de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya), debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Servirá el presente edicto de notificación a los deudores en caso de no ser hallados.

Finca objeto de subasta

Finca número 411, sita en el término municipal de Palafox, calle del Mitg, número 7. Tiene una superficie edificada de 64 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Frente, sur, con calle de situación, finca de Juan Ribas Vila o sus causahabientes, y por la izquierda, entrando, oeste, finca de Juan Ribas Vila o sus causahabientes.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Pineda del Mar, tomo 78, libro 4 de Palafox, folio 97, finca número 411.

Dado en Arenys de Mar a 25 de octubre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—7.488.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Lidia Oñate Cuesta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 307/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Eloy Sierra Abio, don Antonio

Sierra Rodríguez, doña Nieves Casanova Bosqued y «Sedomir, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0516-17-307-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de la tercera, el día 20 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta y su valor

Uno.—Finca número 5.591. Inscrita al tomo 1.496, folio 133, libro 232 de Calella, urbana decimocuarta finca. La vivienda de la segunda puerta del ático del edificio sito en Calella, calle Ángel Gimerá, número 18, hoy 20, edificio número 7 de Edificios Cataluña. Ocupa una superficie útil de 103 metros cuadrados y tiene además una terraza de 17 metros. Referencia catastral: 2575512DG027N00012ZB. Valorada, pericialmente, en quince millones cien mil pesetas (15.100.000) pesetas.

Dado en Arenys de Mar, 22 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Lidia Oñate Cuesta.—8.951.

ARRECIFE DE LANZAROTE

Edicto

Don David Cáceres González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lanzarote,

En cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arrecife, se hace saber, que en este Juzgado y con el número 213/1999, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Servando García Castillo, promovido por doña Con-

cepción Robles Franco, nacido en Tarifa (Cádiz), el día 17 de abril de 1930, hijo de Manuel y Manuela, casado con doña Concepción Robles Franco, de cuyo matrimonio hubo dos hijos llamados Ana Manuela y Antonia, vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en calle Colegio, número 23, de Arrecife, que el día 10 de abril de 1985, mientras se encontraba faenando en el buque «Manolo Marhuenda», a 4,5 millas de la costa de Marruecos, debido a un fallo mecánico, cayó al mar sin que hasta la fecha haya sido encontrado su cuerpo, ni se hayan tenido noticias suyas, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, así como en un periódico de Madrid y otro de esta ciudad y por la Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 17 de julio de 1999.—El Juez, David Cáceres González.—El Secretario.—5.230.

y 2.ª 15-12-1999

ARUCAS

Edicto

Don Luis de Diego Alegre, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arucas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 359/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Juan Medina Rivero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3466000017035993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 29 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 31 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. En el término de Gáldar, sector de Marmolejos, calle de Marmolejo, formando parte de un edificio sin número especial atribuido. Finca 19, plaza de garaje con trastero, señalada con el número 19 en la planta sótano. La plaza de garaje tiene una superficie de 11 metros cuadrados y el trastero de 10 metros cuadrados.

Tomo 915, libro 201, folio 37, finca 18.647.

Tipo de subasta: Un millón cuatrocientas noventa y cinco mil ochocientos veintisiete (1.495.827) pesetas.

2. En el término de Gáldar, en el mismo edificio anterior, plaza de garaje y trastero número 20, superficie 11 metros cuadrados y 4 metros cuadrados, respectivamente.

Tomo 915, libro 201, folio 39, finca número 18.648.

Tipo de subasta: Un millón ciento sesenta y seis mil setenta y seis (1.166.076) pesetas.

3. En el término de Gáldar, en el mismo edificio anterior, local comercial señalado con el número 2, en la planta baja y sótano, del edificio. Tiene una superficie 99 metros cuadrados y 93 metros cuadrados, respectivamente.

Tomo 915, libro 201, folio 43, finca número 18.650.

Tipo de subasta: Catorce millones dieciséis mil (14.016.000) pesetas.

Dado en Arucas a 17 de noviembre de 1999.—El Juez, Luis de Diego Alegre.—El Secretario.—7.449.

AYAMONTE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 266/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representado por el Procurador señor Moreno Martín, contra «Melgartronic, Sociedad Limitada», en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 17 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 14 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente, para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior, y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 14 de marzo de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0266/99,

abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

1.º Urbana en Ayamonte. Número 2, vivienda sita en la planta baja del edificio de tipo B-bajo, con acceso por el portal número 2, situada a la izquierda de dicho portal entrando en el mismo, segunda en orden, contando desde la izquierda, según se mira a ésta desde la avenida de Andalucía. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 911, libro 224, folio 218, finca 10.536. Tasación a efectos de subasta: 7.700.000 pesetas.

Ayamonte, 22 de noviembre de 1999.—El Secretario.—7.251.

AYAMONTE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 164/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representado por el Procurador señor Moreno Martín, contra don José Manuel Flores Pérez, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 11 de enero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 14 de febrero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente, para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior, y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 14 de marzo de 2000, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0164/99, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

1.º Urbana. Local comercial en Ayamonte, señalado con el número 16, sito en planta baja del edificio en plaza Sor Ángela, inscrita al tomo 892, libro 221, folio 134, finca número 10.196.

Tasada a efectos de subasta en 6.093.750 pesetas.

Ayamonte, 22 de noviembre de 1999.—El Secretario.—7.248.

BARCELONA

Edicto

Doña Eduardo Gómez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 711/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Caixaleasing, Sociedad Anónima, Sociedad de Arrendamiento Financiero», contra don Joaquín Sánchez González, «Adcoex, Sociedad Limitada» y doña Ángela Méndez Trincado, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 1000, plaza Cataluña, 5, cuenta número 0543-17-711/94-1.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.